



**GOBIERNO REGIONAL PUNO**

**MEMORIA ANUAL 2020**



**DIRECCION REGIONAL  
DE SALUD PUNO**

**DIRECCION EJECUTIVA  
DE PLANEAMIENTO Y  
PRESUPUESTO**

**2021**

## Contenido

<b>PRESENTACIÓN.</b>	<b>Pag.</b> <b>3</b>
<b>I. INFORMACION GENERAL</b>	<b>4</b>
1.1. Personal Directivo	4
<b>II. ALINEAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>4</b>
2.1. Misión Institucional	4
2.2. Objetivos Estratégicos Institucionales 2018-2020	4
<b>III. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>4</b>
3.1. Creación	4
3.2. Funciones Generales	5
3.3. Estructura Orgánica	6
<b>IV. ASPECTOS PRESUPUESTALES</b>	<b>7</b>
4.1. Presupuesto Institucional y Ejecución del Sector Salud de la Región Puno Por fuente de financiamiento.	7
4.2. Analisis de la Ejecución Presupuestal de Gasto Corriente y Gasto de Capital del Sector Salud de la Región Puno año 2020	9
4.3. Analisis del comportamiento presupuestal por Categorías Presupuestal del Sector Salud de la Región Puno año 2020	11
4.4. Comportamiento presupuestal por Programa Presupuestal del Sector Salud de la Región Puno año 2020	12
<b>V. PRINCIPALES PRODUCTOS Y RESULTADOS</b>	<b>13</b>
5.1 Programa Articulado Nutricional	
5.2 Salud Materno Neonatal	14
5.3 Programa de VIH-SIDA	16
5.4 Programa de Prevención y Control de Salud Mental	16
5.5 Programa de Enfermedades No Transmisibles	16
5.6 Programa de Metaxenicas y zoonosis	17
5.7 Medidas adoptadas frente al COVID-19	18
<b>VI. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS</b>	<b>18</b>
<b>VII. PROGRAMAS DE INVERSION EN SALUD</b>	<b>19</b>
<b>VIII. LIMITACIONES</b>	<b>20</b>
<b>IX. MEDIDAS CORRECTIVAS</b>	<b>21</b>
<b>X. ANEXOS</b>	<b>22</b>

## PRESENTACION

La Dirección Regional de Salud de Puno como ente rector del sector salud de nuestra región es un órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Puno, responsable de conducir las políticas regionales de salud, así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud del ámbito regional, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La DIRESA Puno ejerce su jurisdicción como única autoridad de salud en el ámbito del departamento de Puno y sobre todas las personas jurídicas y naturales que prestan servicios de salud o cuyas actividades afecten directa o indirectamente a la salud de la población en general.

El presente Documento Memoria Anual de gestión correspondiente al año 2020 está enfocado a Los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional de la Región Puno al 2021, donde están vinculadas a los Objetivos Estratégicos Regionales (OER), cuya finalidad es mejorar los factores del entorno del territorio de nuestra región de Puno; los cuales son medibles por cada indicador sobre su línea base y metas al 2021.

En una primera parte se analiza que la Dirección Regional de Salud de Puno es un órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Puno, responsable de conducir las políticas regionales de salud, así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud del ámbito regional, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

Luego se informa el análisis del Comportamiento Presupuestal por todas las fuentes de financiamiento y por genérica de Gasto, donde la mayor cantidad de presupuesto se ha asignado a la genérica de gasto Personal y Obligaciones Sociales (remuneraciones), seguido por la genérica de gasto de Bienes y Servicios, de la misma forma se puede analizar la mayor cantidad de presupuesto que cuenta es la Red de Salud San Román seguido por la Red de Salud Puno.

Y por otro lado también se realizó el análisis el comportamiento presupuestal por Programas Presupuestales por toda fuente de financiamiento y por genérica de gasto donde el mayor presupuesto tiene asignado el Programa Articulado Nutricional (PAN), seguido por el Programa Presupuestal de Salud Materno Neonatal.

También se realizó el análisis el comportamiento presupuestal por las dos Categorías Presupuestales por toda fuente de financiamiento y por genérica de gasto donde el mayor presupuesto tiene asignado a la categoría presupuestal de Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos.

La elaboración de la memoria de gestión 2019 tiene por objeto presentar los resultados obtenidos de las acciones ejecutadas durante el año fiscal según el Plan Operativo Institucional, la misma que ha sido formulada en el marco de lo establecido en la parte pertinente de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27887.

Finalmente se realiza el análisis de Salud esto con respecto al indicador de la Desnutrición Crónica, Mortalidad Materna y Anemia, donde los cuales son los indicadores más preponderantes de nuestro país y por ende de nuestra Región Puno.

## I. INFORMACION GENERAL

### 1.1. PERSONAL DIRECTIVO

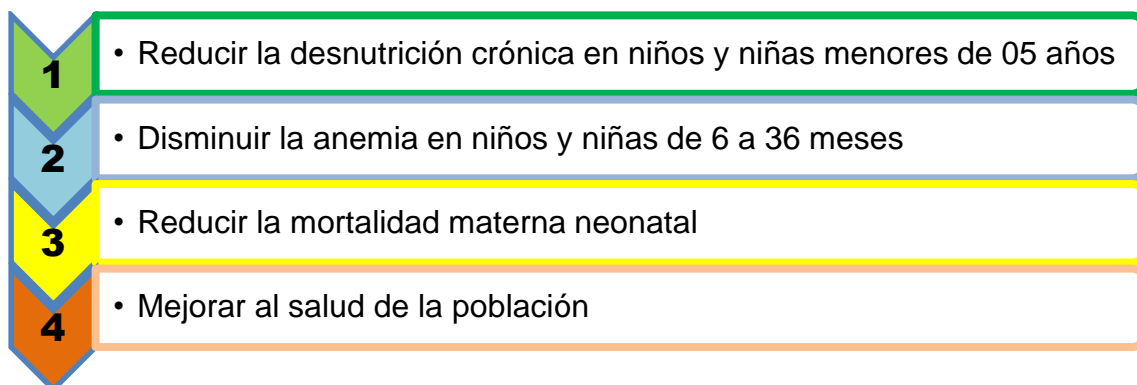
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL	PROFESION	UNIDAD EJECUTORA	NUMERO TELEFONICO
Walther Sebastian OPORTO PEREZ	Director General	Medico Cirujano	DIRESA - Puno	950 800030
Joel APAZA BELLIDO	Sub Director	Medico Cirujano	DIRESA - Puno	951994700
Everd Paul TINEO CAYO	Director	Cirujano Dentista	Salud Melgar	997168892
Percy LUQUE BAUTISTA	Director	Cirujano Dentista	Salud Azangaro	900931608
Jorge Enrique SOTOMAYOR PERALTA	Director	Medico Cirujano	Salud San Roman	951652700
Henry Joel CASTILLA NUÑEZ	Director	Medico Cirujano	Salud Huancane	929921874
Luis Darwin GARCIA RAMOS	Director	Medico Cirujano	Salud Puno	963311840
Wilder CRUZ TICONA	Director	Medico Cirujano	Salud Chucuito	999330035
Anatoly Denis MONTALVO LUQUE	Director	Medico Cirujano	Salud Yunguyo	954457888
Rubén APOMAYTA ALAVE	Director	Medico Cirujano	Salud Collao	999330035
Manuel Jesús LUQUE ANCONYRA	Director	Medico Cirujano	Salud Macusani	959844932
Edgar Hugo BLANCO CHINO	Director	Medico Cirujano	Salud Sandía	971411993
Nataly Abad ILLACUTIPA MAMANI	Director	Medico Cirujano	Hospital Regional "MNB"	966151282
Holger Pavel ZAVALETA CALLA	Director	Medico Cirujano	Salud Lampa	977634516

## II. ALINEAMIENTO ESTRATEGICO

### 2.1. MISION INSTITUCIONAL

Promover el desarrollo integral y sostenible de la Región Puno, con autonomía e igualdad de oportunidades, en el marco de la gestión pública moderna, transparente, competitiva, orientada, a mejorar la calidad de vida de la población.

### 2.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES 2018-2020



## III. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

### 3.1. CREACION

Con el Decreto Ley N° 20733 del 17 de Setiembre de 1974, se crea las Regiones de Salud, sobre las bases de los distintos servicios que venían funcionando a esa fecha, adquiriendo el nombre de "Región de Salud Sur Altiplánica", posteriormente por Resolución Ministerial N° 0012-82-SA/DVM, del 27 de Enero de 1982, establecen los ámbitos administrativos y las sedes de las Direcciones Regionales del Ministerio de Salud, constituyéndose la segunda instancia administrativa bajo la dependencia directa del Ministerio de salud, para lo que se integró con el nombre de "Décima Región de Salud de Puno" de las dependencias del ORDEPUNO, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 070, Decreto Supremo N° 020 y demás dispositivos complementarios, que dio lugar a la nueva organización del Sector en el nivel Regional.

Posteriormente, y acorde con las necesidades prioritarias del Sector a nivel Nacional y con sus Lineamientos de Políticas de Salud, se denominan "Sub Región de Salud-ORDEPUNO", luego fue cambiado por el de "Unidad Departamental" (UDES), y en forma inopinada y por disposición del Nivel Central las UDES se desactivan y queda como "Coordinación de Salud", y a su vez se crean las Áreas Hospitalarias correspondiéndole a la Ciudad de Puno el "Área Hospitalaria N° 56", retomando luego el nombre de "Sub Región de Salud-Puno" y hoy en día "Dirección Regional de Salud Puno" dependiendo Técnica y Funcionalmente del Ministerio de Salud y Administrativamente del entonces Comité Transitorio de Administración Regional (CTAR), Hoy en día conforme a la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. (Gobierno Regional-PUNO).

La Dirección Regional de Salud de Puno es un órgano de línea de la Gerencia De Desarrollo Social del Gobierno Regional de Puno, responsable de conducir las políticas regionales de salud, así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud del ámbito regional, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Dirección Regional de Salud Puno (DIRESA PUNO) depende administrativa y presupuestalmente del Gobierno Regional (Pliego) y depende técnica y normativamente del Ministerio de Salud.

La DIRESA Puno ejerce su jurisdicción como única autoridad de salud en el ámbito del departamento de Puno y sobre todas las personas jurídicas y naturales que prestan servicios de salud o cuyas actividades afecten directa o indirectamente a la salud de la población en general

La Dirección Regional de Salud Puno, está constituida por nueve Direcciones Ejecutivas: DIREMID, Epidemiología, Salud de las Personas, Salud Ambiental, Planeamiento y Presupuesto, Recursos Humanos, Promoción de la Salud, Control Interno y Administración.

### **3.2. FUNCIONES GENERALES.**

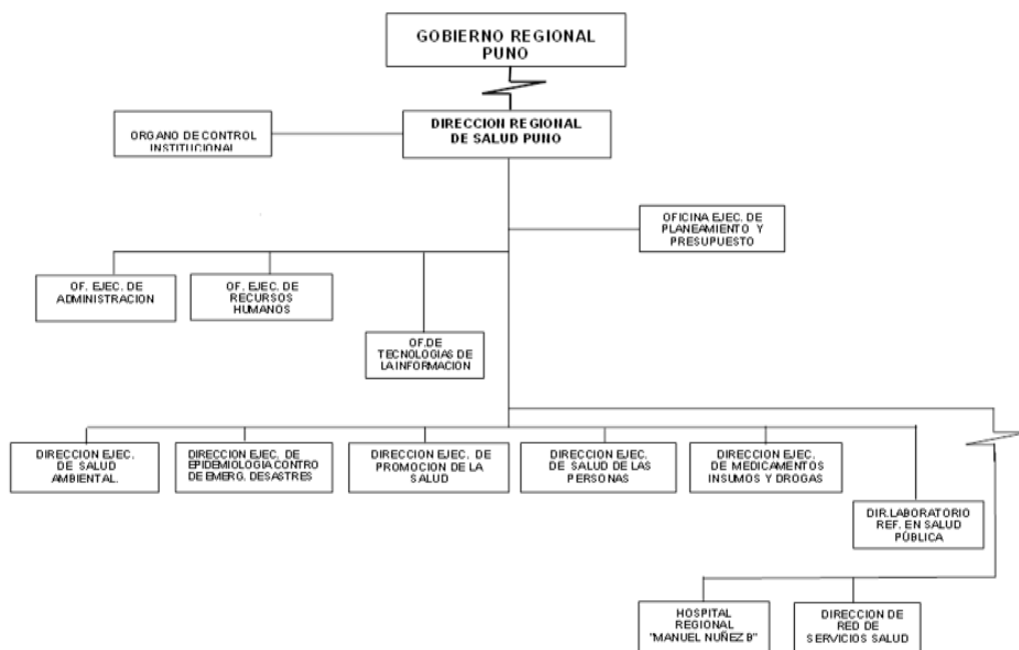
La DIRESA es el órgano de Dirección de la Región de Salud Puno, conformado por el equipo de trabajo de Secretaría Administrativa, Asesoría Legal, Defensoría en Salud y está a cargo de las siguientes funciones:

- a) Ejercer la autoridad de Salud, por delegación del Gobierno Regional Puno, en la jurisdicción de la Región Puno.
- b) Orientar, dirigir y Supervisar las políticas regionales de salud en su jurisdicción en armonía con la normatividad vigente.
- c) Concertar a nivel sectorial los objetivos, metas y estrategias en materia de salud, de corto, mediano y largo plazo, en el ámbito regional.
- d) Garantizar la efectividad del sistema de salud y el cumplimiento de la política, visión, misión, objetivos, metas y estrategias, así como las normas de salud en el ámbito regional.
- e) Proponer en la alta Dirección del Ministerios de salud y al Gobierno Regional las políticas de salud en concordancia con la Normatividad Vigente.

- f) Mantener la articulación funcional y la integración sectorial de las entidades Públicas y privadas en el ámbito regional, para lograr los objetivos y metas estratégicas regionales, asignadas en el marco de la normatividad vigente.
- g) Informar a la alta dirección del Gobierno Regional el cumplimiento de la política y objetivos regionales de salud.
- h) Garantizar y organizar el acuerdo funcionamiento del sistema de trámite documentario.
- i) Ejecutar y asesorar actividades de carácter legales en el sistema jurídico-administrativo.
- j) Garantizar la transparencia en la gestión Pública y el acceso de la información Pública de la administración de la Dirección Regional de Salud Puno conforme a la normatividad vigente.
- k) Lograr la promoción y difusión de los deberes, derechos y responsabilidad en la protección de la salud de la persona Humana, de la familia como unidad básica de salud y de la comunidad.
- l) Generar oportunidades de mejora en la atención de salud y en su apoyo administrativo por los organismos de la Dirección Regional de salud Puno, con la diligencia de las sugerencias, quejas denuncias de los usuarios y público general.
- m) Cumplir con otras funciones que le delegue la gerencia de desarrollo Social del Gobierno Regional de Puno o que le sean sados por las normas expresa.

### 3.3. ESTRUCTURA ORGANICA

ANEXO I  
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO 2014



#### IV. ASPECTOS PRESUPUESTALES.

##### 4.1. Presupuesto Institucional y Ejecución del Sector Salud de la Región Puno por Fuente de Financiamiento.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del sector Salud de la Región Puno en el año 2020 fue de **362'045,549 soles** y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue por el monto de **584'355,032 soles**, donde se observa que hay un incremento presupuestal de **222'309,483 soles** el cual representa en términos porcentuales el **61.40 %** de los cuales se ejecutaron la suma de **565'003,847.75 soles**, el cual representa el **96.69 %**, quedando un saldo por ejecutar de **19'351,184.25 soles** tal como se describe en la tabla N° 001.

**Tabla N° 001: Presupuesto Institucional y Ejecución del Sector Salud de la Región Puno por toda fuente de financiamiento año-2020.**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	%	Ejecución		SALDO
				MONTO	PORCENTAJE	
RECURSOS ORDINARIOS	350,442,271	466,000,518	32.97%	463,995,987.34	99.57%	2,004,530.66
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,474,497	13,838,129	63.29%	7,538,335.11	54.48%	6,299,793.89
RECURSO POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	-	55,914,653	100.00%	55,035,608.79	98.43%	879,044.21
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,128,781	46,850,097	1397.39%	38,145,213.15	81.42%	8,704,883.85
RECURSOS DETERMINADOS	-	1,751,635	100.00%	288,703.36	16.48%	1,462,931.64
<b>TOTAL</b>	<b>362,045,549</b>	<b>584,355,032</b>	<b>61.40%</b>	<b>565,003,847.75</b>	<b>96.69%</b>	<b>19,351,184.25</b>

Fuente: Reporte SIAF-2020-MEF.

Con respecto al incremento presupuestal de PIM con el PIA, En la fuente de financiamiento de **Recursos Ordinarios** se tuvo incremento de 115'558,247 soles el cual representa el 32.97 %, seguido por la fuente de financiamiento de **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito** donde se tuvo un incremento de 55'914,653 soles el cual ha sido destinado para contrarrestar el COVID-19, finalmente en la fuente de financiamiento de **Donaciones y Transferencias** se tuvo un incremento presupuestal de 43'721,316 soles el cual representa el 1,397.39 %.

En cuanto al análisis comparativo de la ejecución presupuestal con el PIM se tuvo el siguiente comportamiento donde en la Fuente de Financiamiento **Recursos Ordinarios** se tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de **466'000,518** soles de los cuales se ejecutaron la suma de **463'995,987.34 soles**, el cual representa el **99.57 %**, y se revirtió la suma de **2'004,530.66 soles**.

En la Fuente de Financiamiento **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito** se tuvo un PIM de **55'914,653 soles** de los cuales se ejecutaron la suma de **55'035,608.79 soles**, el cual representa el **98.43 %**, donde quedo un saldo balance de **879,044.21 soles**.

En cuanto a la Fuente de Financiamiento **Donaciones y Transferencias** se tuvo un PIM de **46'850,097 soles** de los cuales se ejecutaron la suma de **38'145,213.15 soles**, el cual representa el **81.42 %**, donde quedo un saldo balance de **8'704,883.85 soles**.

Finalmente, por la Fuente de Financiamiento de **Recursos Determinados** se tuvo un PIM de **1'751,635 soles** de los cuales se ejecutaron la suma de **288,703.36 soles**, el cual representa el **16.48 %**, donde quedo un saldo balance de **1'462,931.64 soles**.

**Tabla N° 002: Comportamiento presupuestal por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios Genérica de Gasto Personal y Obligaciones Sociales (Remuneraciones) del Sector Salud de la Región Puno año 2020**

UNIDAD EJECUTORA	PIM	Ejecución				TOTAL	REVERSION
		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	PORCENTAJE		
400-914: SALUD PUNO-LAMPA	10,205,248.00	2,323,724.64	2,176,671.69	2,201,889.37	3,502,874.83	10,205,160.53	87.47
401-915: SALUD MELGAR	34,162,418.00	7,070,057.55	6,937,738.39	7,964,663.43	11,932,678.31	33,905,137.68	257,280.32
402-916: SALUD AZANGARO	29,991,657.00	6,233,078.00	6,527,474.00	7,663,189.00	9,567,916.00	29,991,657.00	-
403-917: SALUD SAN ROMAN	70,913,286.00	15,207,825.70	15,268,508.03	16,683,768.16	23,539,215.68	70,699,317.57	213,968.43
404-918: SALUD HUANCANE	30,015,154.00	6,211,038.68	6,119,241.98	6,846,943.97	10,835,033.18	30,012,257.81	2,896.19
405-919: SALUD PUNO	32,997,170.00	7,104,264.62	7,103,226.29	7,823,449.28	10,937,447.68	32,968,387.87	28,782.13
406-920: SALUD CHUCUITO	28,025,140.00	5,926,448.87	5,744,303.68	6,425,441.36	9,923,975.16	28,020,169.07	4,970.93
407-967: SALUD YUNGUYO	12,676,250.00	2,674,601.55	2,622,901.56	2,792,711.83	4,446,367.06	12,536,582.00	139,668.00
408-968: SALUD COLLAO	25,531,555.00	5,258,686.14	5,083,166.22	5,281,428.26	9,836,430.18	25,459,710.80	71,844.20
409-1006: SALUD MACUSANI	14,397,136.00	3,046,160.20	2,918,923.87	3,148,754.59	5,271,765.44	14,385,604.10	11,531.90
410-1007: SALUD SANDIA	14,188,896.00	3,136,402.95	2,776,136.05	3,119,356.03	5,154,119.97	14,186,015.00	2,881.00
411-1435: HOSPITAL REGIONAL "M	34,200,369.00	7,525,512.74	7,153,219.89	7,194,863.27	12,233,539.74	34,107,135.64	93,233.36
412-1621: SALUD LAMPA	13,622,197.00	2,827,129.87	2,764,099.06	3,356,994.39	4,671,804.52	13,620,027.84	2,169.16
<b>TOTAL</b>	<b>350,926,476.00</b>	<b>74,544,931.51</b>	<b>73,195,610.71</b>	<b>80,503,452.94</b>	<b>121,853,167.75</b>	<b>350,097,162.91</b>	<b>829,313.09</b>

Fuente: Reporte SIAF-2020-MEF.

En la presente tabla podemos observar que se tuvo un PIM en la Genérica de Gasto Personal y Obligaciones (Remuneraciones), por el monto de **350'926,476 soles** de los cuales se ha ejecutado la suma de **350'097,162.91 soles** quedando un presupuesto no ejecutado o revertido de **829,313.09 soles**.

Si queremos analizar la reversión de presupuesto por cada Unidad Ejecutora podemos mencionar que la U.E. **Salud Melgar** revirtió la suma de 257,280.32 soles, seguido por la U.E. **Salud San Román** por el monto de 213,968.43 soles y así sucesivamente, pero la U.E. **Salud Azangaro** ejecuto el presupuesto al 100 %.

Por otro lado, si analizamos la ejecución presupuestal por trimestre se observa que en el cuarto trimestre se ejecutó en mayor cantidad el cual asciende a la suma de 121'853,167.75 soles el cual representa el 34.81%.

**Tabla N° 003: Comportamiento presupuestal por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios Genérica de Gasto Bienes y Servicios del Sector Salud de la Región Puno año 2020**

UNIDAD EJECUTORA	PIM	Ejecución				TOTAL	REVERSION
		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	PORCENTAJE		
400-914: SALUD PUNO-LAMPA	6,332,967.00	335,808.89	1,601,749.22	1,067,963.31	3,152,749.24	6,158,270.66	174,696.34
401-915: SALUD MELGAR	7,358,546.00	1,623,039.86	3,069,123.37	1,555,225.72	1,108,721.70	7,356,110.65	2,435.35
402-916: SALUD AZANGARO	7,215,738.00	825,682.29	1,470,678.44	1,972,541.97	2,946,754.79	7,215,657.49	80.51
403-917: SALUD SAN ROMAN	19,006,502.00	2,521,611.80	5,241,313.15	5,871,393.72	5,322,293.63	18,956,612.30	49,889.70
404-918: SALUD HUANCANE	5,707,932.00	762,798.11	1,488,557.95	1,110,147.45	2,313,384.27	5,674,887.78	33,044.22
405-919: SALUD PUNO	11,724,790.00	1,946,510.44	2,727,374.55	3,337,992.79	3,449,946.12	11,461,823.90	262,966.10
406-920: SALUD CHUCUITO	5,603,212.00	832,588.97	1,534,469.07	1,165,807.29	1,749,520.97	5,282,386.30	320,825.70
407-967: SALUD YUNGUYO	2,136,497.00	353,590.21	729,883.38	485,117.40	567,555.35	2,136,146.34	350.66
408-968: SALUD COLLAO	3,511,662.00	505,968.54	808,876.38	1,124,273.80	1,043,335.11	3,482,453.83	29,208.17
409-1006: SALUD MACUSANI	34,322,455.00	976,981.00	10,285,501.32	7,807,665.13	15,165,412.59	34,235,560.04	86,894.96
410-1007: SALUD SANDIA	3,529,530.00	541,737.97	1,034,757.98	986,110.93	966,695.70	3,529,302.58	227.42
411-1435: HOSPITAL REGIONAL "MNB"	9,645,274.00	959,332.62	1,558,864.48	2,159,693.12	4,689,509.28	9,367,399.50	277,874.50
412-1621: SALUD LAMPA	3,167,636.00	433,063.67	731,358.93	646,548.51	1,232,141.05	3,043,112.16	124,523.84
<b>TOTAL</b>	<b>119,262,741.00</b>	<b>12,618,714.37</b>	<b>32,282,508.22</b>	<b>29,290,481.14</b>	<b>43,708,019.80</b>	<b>117,899,723.53</b>	<b>1,363,017.47</b>

Fuente: Reporte SIAF-2020-MEF.

En la presente tabla podemos observar que se tuvo un PIM en la Genérica de Gasto Bienes y Servicios, por el monto de **119'262,741 soles** de los cuales se



ha ejecutado la suma de **117'899,723.53 soles** quedando un presupuesto no ejecutado o revertido de **1'363,017.47 soles**.

De la misma forma analizamos la **reversión de presupuesto** por cada Unidad Ejecutora podemos mencionar que la U.E. **Salud Chucuito** revirtió la suma de 320,825.70 soles, seguido por la U.E. **Hospital Regional Manuel Núñez Butrón** por el monto de 277,874.50 soles y así sucesivamente, pero la U.E. Salud Azangaro ejecuto el presupuesto al 100 % dejando de ejecutar 80.51 soles.

Por otro lado, si analizamos la ejecución presupuestal por trimestre se observa que en el cuarto trimestre se ejecutó en mayor cantidad el cual asciende a la suma de 43'708,019.80 soles el cual representa el 37.07%.

**Tabla N° 004: Comportamiento presupuestal por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios Genérica de Gasto Adquisición de Activos No Financieros (Bienes de Capital) del Sector Salud de la Región Puno año 2020**

UNIDAD EJECUTORA	PIM	Ejecución				TOTAL	REVERSION
		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	PORCENTAJE		
400-914: SALUD PUNO-LAMPA	734,322.00	-	4,693.00	66,938.61	597,946.27	669,577.88	64,744.12
401-915: SALUD MELGAR	61,635.00	-	27,890.00	10,450.00	23,217.33	61,557.33	77.67
402-916: SALUD AZANGARO	217,459.00	-	3,500.00	12,571.00	201,356.06	217,427.06	31.94
403-917: SALUD SAN ROMAN	1,021,504.00	-	31,200.00	73,283.51	916,047.45	1,020,530.96	973.04
404-918: SALUD HUANCANE	292,457.00	-	21,613.00	-	270,830.62	292,443.62	13.38
405-919: SALUD PUNO	530,030.00	-	43,435.70	-	463,677.74	507,113.44	22,916.56
406-920: SALUD CHUCUITO	228,252.00	-	14,403.90	44,469.83	134,259.84	193,133.57	35,118.43
407-967: SALUD YUNGUYO	1,204,889.00	-	6,170.00	14,473.00	1,104,154.18	1,124,797.18	80,091.82
408-968: SALUD COLLAO	251,400.00	-	-	18,000.00	233,399.70	251,399.70	0.30
409-1006: SALUD MACUSANI	762,230.00	-	-	5,000.00	757,228.61	762,228.61	1.39
410-1007: SALUD SANDIA	164,069.00	-	-	23,658.80	140,346.72	164,005.52	63.48
411-1435: HOSPITAL REGIONAL "MNB"	762,189.00	-	316,000.00	46,772.44	383,872.10	746,644.54	15,544.46
412-1621: SALUD LAMPA	278,453.00	-	37,735.00	-4,059.48	121,685.32	155,360.84	123,092.16
<b>TOTAL</b>	<b>6,508,889.00</b>	<b>-</b>	<b>506,640.60</b>	<b>311,557.71</b>	<b>5,348,021.94</b>	<b>6,166,220.25</b>	<b>342,668.75</b>

Fuente: Reporte SIAF-2020-MEF.

En la tabla N° 004 podemos observar que se tuvo un PIM en la Genérica de Gasto **Adquisición de Activos no Financieros (Bienes de Capital)**, por la suma de **6'508,889 soles** de los cuales se ha ejecutado la suma de **6'166,220.25 soles** quedando un presupuesto no ejecutado o revertido de **342,668.75 soles**.

Así mismo podemos analizar la **reversión de presupuesto** por cada Unidad Ejecutora podemos mencionar que la U.E. **Salud Lampa** revirtió la suma de 123,092.16 soles, seguido por la U.E. **Salud Yunguyo** por el monto de 80,091.82 soles y así sucesivamente, pero la U.E. Salud Collao ejecuto el presupuesto al 100 % dejando de ejecutar 0.30 soles.

Por otro lado, si analizamos la ejecución presupuestal por trimestre se observa que en el cuarto trimestre se ejecutó en mayor cantidad el cual asciende a la suma de 5'348,021.94 soles el cual representa el 86.73%.

#### 4.2. Analisis de la Ejecución Presupuestal de Gasto Corriente y Gasto de Capital del Sector Salud de la Región Puno año 2020

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del sector Salud de la Región Puno en el año 2020 en **Gasto Corriente** fue de **360'351,053 soles** y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue por el monto de **570'919,907 soles**, donde se observa que hay un incremento presupuestal de **210'568,854**

**soles** el cual representa en términos porcentuales el **58.43 %** de los cuales se ejecutaron la suma de **552'536,104.74 soles**, el cual representa el **96.78 %**, quedando un saldo por ejecutar de **18'383,802.26 soles** tal como se describe en la tabla N° 005.

En la presente tabla podemos analizar por la Genérica de Gasto de Bienes y Servicios se tuvo un Presupuesto Institucional Modificado de **198'125,498 soles** de los cuales se ejecutaron la suma de **180'849,246.71 soles**, el cual representa el **91.28 %**, donde quedo un saldo de **17'276,251.29 soles**.

**Tabla N° 005: Comportamiento presupuestal por Categoría Presupuestal por toda fuente de financiamiento del Sector Salud de la Región Puno año 2020**

GRUPO GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	%	Ejecución		SALDO	
				INCREMENTO	MONTO		PORCENTAJE
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>360,351,053</b>	<b>570,919,907</b>	<b>58.43%</b>		<b>552,536,104.74</b>	<b>96.78%</b>	<b>18,383,802.26</b>
Personal y Obligaciones Sociales	288,443,664	350,926,476	21.66%		350,097,162.91	99.76%	829,313.09
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,294,332	7,052,130	33.20%		6,962,073.26	98.72%	90,056.74
Bienes y Servicios	66,409,212	198,125,498	198.34%		180,849,246.71	91.28%	17,276,251.29
Otros Gastos	203,845	14,815,803	7168.17%		14,627,621.86	98.73%	188,181.14
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>1,694,496</b>	<b>13,435,125</b>	<b>692.87%</b>		<b>12,467,743.01</b>	<b>92.80%</b>	<b>967,381.99</b>
Adquisición de Activos no Financieros	1,694,496	13,435,125	692.87%		12,467,743.01	92.80%	967,381.99
<b>TOTAL</b>	<b>362,045,549</b>	<b>584,355,032</b>	<b>61.40%</b>		<b>565,003,847.75</b>	<b>96.69%</b>	<b>19,351,184.25</b>

Fuente: Reporte SIAF-2020-MEF.

Con respecto al Gasto de Capital el PIA del sector Salud de la Región Puno en el año 2020 fue de **1'694,496 soles** y el PIM fue por el monto de **13'435,125 soles**, donde se observa que hay un incremento presupuestal de **11'740,629 soles** el cual representa en términos porcentuales el **692.87 %** de los cuales se ejecutaron la suma de **12'467,743.01 soles**, el cual representa el **92.80 %**, quedando un saldo por ejecutar de **967,381.99 soles** tal como se describe en la tabla N° 002.

Por otro lado, podemos analizar con respecto al presupuesto a la actividad de **Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus, en la Genérica de Gasto de Bienes y Servicios** se tuvo un Presupuesto Institucional Modificado de 49'419,686 soles de los cuales se ha ejecutado la suma de 46'946,081.72 soles, quedando un saldo presupuestal de 2'473,604.28 soles.

En cuanto al **Contrato Administrativo de Servicios (CAS)** se tuvo un PIM de 34'716,444 soles de los cuales ejecutaron la suma de 33'768,563.90 soles el cual representa el 97.27 %.

Por la fuente de financiamiento de **Recursos Ordinarios** se tuvo un PIM de 11'381,412 soles de los cuales se ejecutó la suma de 11'279,715.31 soles de los cuales se revirtió la suma de 101,696.69 soles, de toda esta reversión en mayor cantidad revirtió la Unidad Ejecutora 411-1235 Hospital Regional Manuel Núñez Butrón por el monto de 82,024.93 soles.

En la fuente de financiamiento de **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito** se tuvo un PIM de 22'655,037 soles de los cuales se ejecutó la suma de 21'814,514.15 soles, quedando como saldo presupuestal de 840,522.85 soles.

Finalmente, en la fuente de financiamiento de **Donaciones y Transferencias** se tuvo un PIM de 679,995 soles de los cuales se ejecutaron la suma de 674,334.44 soles quedando un saldo presupuestal de 5,660.56 soles.

#### 4.3. Analisis del comportamiento presupuestal por Categorías Presupuestal del Sector Salud de la Región Puno año 2020

Con respecto al comportamiento presupuestal por Categoría presupuestal podemos analizar que en la **Asignación Presupuestal que No Resultan en Productos** hubo un mayor incremento presupuestal entre el PIM y el PIA por el monto de **163'273.855 soles**, esto debido al incremento presupuestal en la genérica de gasto de **Personal y Obligaciones sociales** por el monto de 43'396,196 soles, en Pensiones y otras prestaciones sociales por el monto de 1'078,534 soles, en la Genérica de Gasto de **bienes y servicios** por la suma de 111'816,830 soles, en otros gastos por la suma de 1'308,601 soles finalmente en la Genérica de gastos de **Adquisición de activos no financieros** por la suma de 5'673,694 soles.

**Tabla N° 006:** Comportamiento presupuestal por Categoría Presupuestal por toda fuente de financiamiento del Sector Salud de la Región Puno año 2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	%	Ejecución		SALDO
				INCREMENTO	MONTO	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	199,141,941	241,501,875	21.27%	237,205,216.16	98.22%	4,296,658.84
ACCIONES CENTRALES	58,642,491	75,318,185	28.44%	73,803,646.29	97.99%	1,514,538.71
ASIGNACION PRESUPUESTAL QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	104,261,117	267,534,972	100.00%	253,994,985.30	94.94%	13,539,986.70
<b>TOTAL</b>	<b>362,045,549</b>	<b>584,355,032</b>	<b>61.40%</b>	<b>565,003,847.75</b>	<b>96.69%</b>	<b>19,351,184.25</b>

Fuente: Reporte SIAF-2020-MEF.

Por otro lado, si analizamos la categoría presupuestal de APNOP por fuente de financiamiento hubo un incremento presupuestal de PIM con respecto al PIA de la siguiente manera: en **Recursos Ordinarios** hubo un incremento de **77'227,106 soles**, en Recursos directamente recaudados por el monto de 4'844,882 soles, **Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito la suma de 55'914,653 soles** por ultimo en la fuente de financiamiento de **Donaciones y Transferencias** por el monto de **25'287,214 soles**.

La otra categoría presupuestal donde hubo incremento presupuestal fue en los **Programas Presupuestales** por el monto de **42'359,934 soles** y es de la siguiente forma: esto debido al incremento presupuestal en la genérica de gasto de **Personal y Obligaciones sociales** por el monto de 17'449,714 soles, en la Genérica de Gasto de **bienes y servicios** por la suma de 18'299,976 soles, en otros gastos por la suma de 723,186 soles finalmente en la Genérica de gastos de **Adquisición de activos no financieros** por la suma de 5'887,058 soles.

De la misma manera, si analizamos la categoría presupuestal de Programas Presupuestales por **Fuente de Financiamiento** hubo un incremento presupuestal de PIM con respecto al PIA de la siguiente manera: en **Recursos Ordinarios** hubo un incremento de **22'380,931 soles**, en Recursos directamente recaudados por el monto de 10,000 soles, en la fuente de financiamiento de **Donaciones y Transferencias** por el monto de **18'434,102 soles** finalmente en

la fuente de financiamiento de **Recurso Determinados** hubo un incremento de **1'534,901 soles**.

#### 4.4. Comportamiento presupuestal por Programa Presupuestal del Sector Salud de la Región Puno año 2020

Con respecto al comportamiento presupuestal por Programa Presupuestal podemos analizar que el **Programa Articulado Nutricional** tuvo un mayor incremento presupuestal entre el PIM y el PIA por el monto de **13'981.007 soles**, esto debido al incremento presupuestal en la genérica de gasto de **Personal y Obligaciones sociales** por el monto de 8'126,264 soles, en la Genérica de Gasto de **bienes y servicios** por la suma de 4'649,651 soles, en otros gastos por la suma de 205,632 soles finalmente en la Genérica de gastos de **Adquisición de activos no financieros** por la suma de 999,460 soles.

**Tabla N° 007:** Comportamiento presupuestal por Programa Presupuestal por toda fuente de financiamiento del Sector Salud de la Región Puno año 2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	%	Ejecución		SALDO
				INCREMENTO	MONTO	
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	85,291,678	99,272,685	16.39%	97,709,966.61	98.43%	1,562,718.39
SALUD MATERNO NEONATAL	51,216,618	62,827,206	22.67%	61,640,458.34	98.11%	1,186,747.66
TBC/VIH.SIDA	15,439,338	16,705,111	8.20%	16,587,306.63	99.29%	117,804.37
ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	7,665,816	8,015,092	4.56%	7,997,033.12	99.77%	18,058.88
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	16,614,538	21,571,831	29.84%	21,056,016.14	97.61%	515,814.86
PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	10,325,627	11,065,673	7.17%	10,996,905.25	99.38%	68,767.75
PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	309,030	309,030	0.00%	297,112.00	96.14%	11,918.00
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2,968,563	2,715,001	-8.54%	2,698,408.66	99.39%	16,592.34
LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	-	814,878	100.00%	813,622.08	99.85%	1,255.92
REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3,430,003	5,153,234	50.24%	5,105,223.91	99.07%	48,010.09
PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,641,145	1,462,124	-10.91%	1,449,998.92	99.17%	12,125.08
CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	4,239,585	11,590,010	100.00%	10,853,164.50	93.64%	736,845.50
<b>TOTAL</b>	<b>199,141,941</b>	<b>241,501,875</b>	<b>21.27%</b>	<b>237,205,216</b>	<b>98.22%</b>	<b>4,296,659</b>

Fuente: Reporte SIAF-2020-MEF.

De la misma manera, si analizamos el **Programa Articulado Nutricional** por **Fuente de Financiamiento** hubo un incremento presupuestal de PIM con respecto al PIA de la siguiente manera: en **Recursos Ordinarios** hubo un incremento de **8'180,357 soles**, en la fuente de financiamiento de **Donaciones y Transferencias** por el monto de **4'641,230 soles** finalmente en la fuente de financiamiento de **Recurso Determinados** hubo un incremento de **1'159,420 soles**.

Seguidamente podemos analizar el **Programa Salud Materno Neonatal** donde hubo incremento presupuestal entre el PIM y el PIA por el monto de **11'610.588 soles**, esto debido al incremento presupuestal en la genérica de gasto de **Personal y Obligaciones sociales** por el monto de 4'711,241 soles, en la Genérica de Gasto de **bienes y servicios** por la suma de 5'282,246 soles, en otros gastos por la suma de 187,281 soles finalmente en la Genérica de gastos de **Adquisición de activos no financieros** por la suma de 1'429,820 soles.

También si analizamos el **Programa Salud Materno Neonatal** por **Fuente de Financiamiento** hubo un incremento presupuestal de PIM con respecto al PIA de la siguiente manera: en **Recursos Ordinarios** hubo un incremento de **4'602,487 soles**, en la fuente de financiamiento de **Donaciones y Transferencias** por el monto de **6'632,620 soles** finalmente en la fuente de

financiamiento de **Recurso Determinados** hubo un incremento de **375,481 soles**.

Otro Programa Presupuestal que tuvo un incremento presupuestal fue el **Programa de Prevención y Control de Salud Mental** donde hubo incremento presupuestal entre el PIM y el PIA por el monto de **7'350.425 soles**, esto debido al incremento presupuestal en la genérica de gasto de **Personal y Obligaciones sociales** por el monto de 280,466 soles, en la Genérica de Gasto de **bienes y servicios** por la suma de 5'269,561 soles, en otros gastos por la suma de 64,441 soles finalmente en la Genérica de gastos de **Adquisición de activos no financieros** por la suma de 1'735,957 soles.

También si analizamos el **Programa de Prevención y Control de Salud Mental** por **Fuente de Financiamiento** hubo un incremento presupuestal de PIM con respecto al PIA de la siguiente manera: en **Recursos Ordinarios** hubo un incremento de **6'119,881 soles**, en la fuente de financiamiento de **Donaciones y Transferencias** por el monto de **1'230,544 soles**.

Finalmente podemos analizar que hubo incrementos presupuestales en la mayoría de Programas presupuestales, pero se está mostrando el análisis cualitativo de los tres programas presupuestales, de todo esto podemos ver que el año 2020 los **Programas Presupuestales** contaban con un **PIM de 241'501,875 soles** de los cuales se **ejecutaron la suma de 237'205,216.16 soles**, quedando un **saldo sin ejecutar de 4'296,658.84 soles**.

## V. PRINCIPALES PRODUCTOS Y RESULTADOS

### 5.1 Programa Articulado Nutricional

Con respecto a este Programa presupuestal podemos analizar que cuenta con 19 actividades operativas donde se cuenta con actividades operativas que tienen tendencia positiva (Aplicación de vacunas, Atención a niños con CRED completo y otros) y tendencia negativa (Infecciones Respiratorias Agudas y Enfermedades Diarreicas Agudas).

En la actividad operativa de Aplicación de vacunas completas donde el año 2020 se llegaron a proteger a 43,495<sup>1</sup> niños (as), de los cuales la U.E. Salud San Román protegió a 10,525 niños(as) menores de 5 años el cual representa el 24.2 % del total de la Región Puno, seguido por la U.E. Salud Puno con 7,937 niños protegidos el cual representa el 18.25 %. En esta actividad operativa existe una disminución de 3,155 niños protegidos frente al año 2019. Esto debido a la presencia de la pandemia del COVID-19.

Con respecto a Atención a niños con CRED completo se puede analizar que se controló a 18,600<sup>2</sup> niños(as) si comparamos con el año anterior se puede ver que hay una disminución de 11,755 niños controlados.

En la Actividad Administración de Suplemento de Hierro y Vitamina A se suplementó a 4,535 niños (as), donde la U.E. Salud San Román suplementó a 1,869 niños el cual representa el 41.21 % del total región Puno.

<sup>1</sup> Reporte de Información CEPLAN 2020

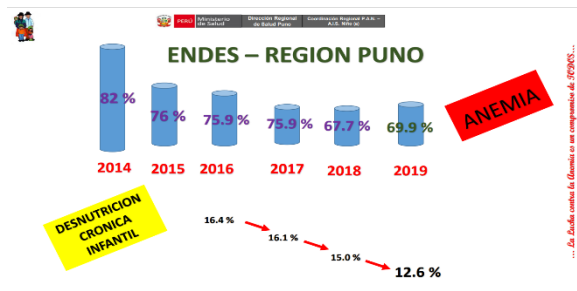
<sup>2</sup> Reporte de información CEPLAN-2020

En conclusión, podemos analizar que la mayoría de actividades operativas hay una reducción del año 2020 con respecto al año 2019, esto debido a la pandemia Sars-Cov 2 – COVID 19.

**Tabla N° 008: Analisis de Meta física por Actividad Operativa del Programa Articulado Nutricional año 2018-2020 Región Puno**

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	REGION PUNO											
		2018 (PAG. AMIG.)			2019 (PAG. AMIG.)			2020 (PAG. AMIG.)			2020 (CEPLAN)		
		META	AVANCE	PORCENTAJE	META	AVANCE	PORCENTAJE	META	AVANCE	PORCENTAJE	META	AVANCE	PORCENTAJE
5004427: CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	SERVICIO	227	196	86.34%	245	233	95.10%	267	198	74.16%	276	199	72.10%
5004428: VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	CENTRO POBLADO	1,402	1,310	93.44%	983	913	92.88%	872	558	63.99%	1,294	1,239	95.75%
5004429: DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	CENTRO POBLADO	330	313	94.85%	506	379	74.90%	303	252	83.17%	592	368	62.16%
5005326: INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PREVENCIÓN DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	PERSONA INFORMADA	41,378	38,841	93.87%	55,091	52,449	95.20%	64,946	44,855	69.07%	78,676	61,617	78.32%
5000014: FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	FAMILIA	54,468	42,090	77.27%	60,956	56,212	92.22%	27,595	12,637	45.79%	27,796	13,599	48.92%
5005982: CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	PERSONA CAPACITADA	2,823	3,281	116.22%	4,399	5,243	119.19%	2,559	1,519	59.36%	2,681	1,544	57.59%
5000017: APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	NIÑO PROTEGIDO	60,364	53,311	88.32%	56,704	46,650	82.27%	68,660	41,806	60.89%	72,383	43,495	60.09%
5000018: ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	NIÑO CONTROLADO	41,924	31,602	75.38%	40,121	30,355	75.66%	42,058	18,105	43.05%	45,053	18,600	41.28%
5000019: ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	NIÑO SUPLEMENTADO	22,483	8,614	38.31%	10,898	5,896	54.10%	11,532	4,535	39.33%	27,317	12,638	46.26%
5000027: ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	CASO TRATADO	77,563	74,006	95.41%	77,460	65,955	85.15%	81,403	23,363	28.70%	80,797	23,490	29.07%
5000028: ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	CASO TRATADO	9,154	7,277	79.50%	8,755	9,123	104.20%	9,498	5,419	57.05%	11,317	6,167	54.49%
5000029: ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	1,091	1,272	116.59%	1,206	374	31.01%	1,030	100	9.71%	847	99	11.69%
5000030: ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	CASO TRATADO	529	479	90.55%	492	350	71.14%	503	182	36.18%	308	182	59.09%
5000031: BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	CASO TRATADO	20,253	9,647	47.63%	19,799	9,705	49.02%	18,195	6,966	38.29%	19,099	6,969	36.49%
5000032: ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES	GESTANTE SUPLEMENTADA	16,220	11,951	73.68%	15,713	10,887	69.29%	15,592	9,228	59.18%	15,924	9,050	56.83%
5000035: ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	CASO TRATADO	9,446	3,038	32.16%	2,199	1,595	72.53%	2,100	581	27.67%	3,234	582	18.00%

Fuente: Reporte CEPLAN-2020, PAGINA AMIGABLE 2018-2020-MEF



En el presente grafico podemos ver el comportamiento de los indicadores de salud de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil según el ENDES, año 2014-2019; pero en el año 2020 la Anemia fue de 39.6 % y la Desnutrición Crónica Infantil de

13% según el Sistema de Información de Indicadores del Estado Nutricional (SIEN), el cual es un dato preliminar mientras se tenga información real de ENDES.

**5.2 Salud Materno Neonatal**

En cuanto al Programa de Salud Materno Neonatal cuenta con 20 actividades operativas de los cuales se analizará de algunas actividades operativas priorizadas el cual se ve en la tabla Nª 008.

**Tabla N° 008: Analisis de Meta física Priorizada por Actividad Operativa del Programa Salud Materno Neonatal año 2020 Región Puno**

Unidad Ejecutora	PLANFAMI			C. PRENATAL RENF.			PARTO INSTITUCIONAL			ATC. DE RECEN NACIDO		
	META	AVANCE	PORCENTAJE	META	AVANCE	PORCENTAJE	META	AVANCE	PORCENTAJE	META	AVANCE	PORCENTAJE
401-915: SALUD MELGAR	4,589	3,606	78.58%	1,416	1,039	73.38%	1,416	1,241	87.64%	1,714	1,161	67.74%
402-916: SALUD AZANGARO	4,192	2,207	52.65%	1,412	918	65.01%	1,412	1,189	84.21%	1,412	1,150	81.44%
403-917: SALUD SAN ROMAN	11,659	6,364	54.58%	5,502	2,395	43.53%	5,502	4,233	76.94%	4,123	3,526	85.52%
404-918: SALUD HUANCANE	6,228	3,777	60.65%	988	516	52.23%	1,189	826	69.47%	3,233	2,621	81.07%
405-919: SALUD PUNO	7,392	5,645	76.37%	2,247	1,366	60.79%	539	433	80.33%	438	460	105.02%
406-920: SALUD CHUCUITO	3,705	3,117	84.13%	841	475	56.48%	841	730	86.80%	842	489	58.08%
407-967: SALUD YUNGUYO	1,202	921	76.62%	379	202	53.30%	379	327	86.28%	906	744	82.12%
408-968: SALUD COLLAO	4,201	2,385	56.77%	728	427	58.65%	582	677	116.32%	1,456	1,094	75.14%
409-1006: SALUD MACUSANI	2,929	2,881	98.36%	675	416	61.63%	540	787	145.74%	610	782	128.20%
410-1007: SALUD SANDIA	2,061	1,566	75.98%	675	330	48.89%	619	588	94.99%	1,704	1,455	85.39%
411-1435:HOSPITAL REGIONAL MNB	575	730	126.96%	134	118	88.06%	1,870	1,806	96.58%	1,641	1,641	100.00%
412-1621: SALUD LAMPA	3,273	1,656	50.60%	372	251	67.47%	357	294	82.35%	372	297	79.84%
<b>TOTAL</b>	<b>52,006</b>	<b>34,855</b>	<b>67.02%</b>	<b>15,369</b>	<b>8,453</b>	<b>55.00%</b>	<b>15,246</b>	<b>13,131</b>	<b>86.13%</b>	<b>18,451</b>	<b>15,420</b>	<b>83.57%</b>

Fuente: Reporte Resp. PP-U.E.-2020

En este Programa presupuestal se realizó la Implementación de Tecnologías de la información Comunicación. Donde se estableció estrategias a través del contacto telefónico mediante la creación de nuevos grupos de WhatsApp con gestantes, puérperas y usuarias de planificación familiar del ámbito de la DIRESA Puno.

Se realizó la referencia oportuna del 100% de gestantes en la mayoría de la Unidades Ejecutoras del ámbito de la DIRESA Puno para evitar complicaciones frente al COVID-10 para atención de parto institucional.

Unidad de Seguros de la Red Collao que fortalece el funcionamiento de Casa de Espera Materna con la asignación por alimentación a la gestante y acompañante por el tiempo total de alojamiento hasta el momento del parto.

En cuanto a la actividad operativa de Población de 15 a 49 años de edad con **Métodos de Planificación Familiar**, existe una ligera disminución en términos nominales donde el año 2019 se tuvo 38,953 parejas protegidas en términos porcentuales representa el 66.16 % y el año 2020 se llegó a proteger a 34,855 parejas llegando a obtener un porcentaje del 67.02 %, pero en términos porcentuales hay un incremento de 0.86 %.

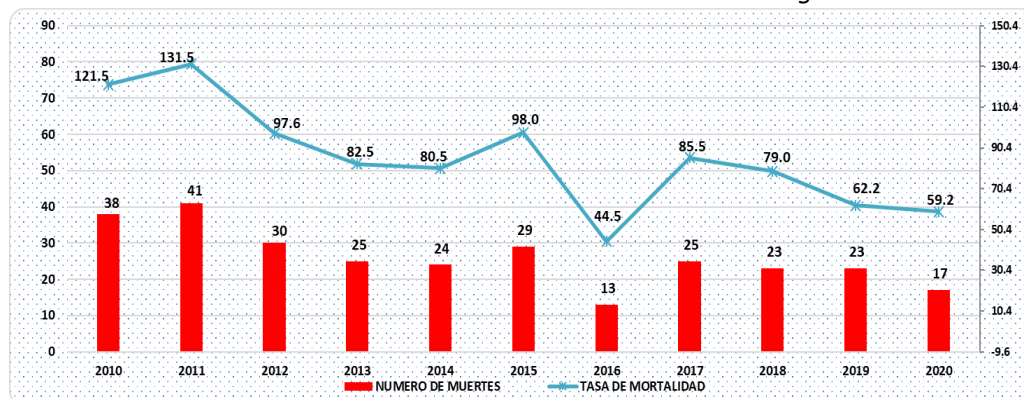
Con respecto a la Actividad operativa de **Gestantes con Atención Prenatal Reenfocada** existe una ligera disminución con respecto al año 2019 donde ese año se logró alcanzar el 58.46 % y el año 2020 se alcanzó un porcentaje del 55.00 %, esto debido a que en algunas Unidades Ejecutoras tienen población con tendencia a disminuir, se da también por tener población flotante y por el débil trabajo en equipo de salud.

En relación a la Actividad operativa del **Porcentaje de Gestantes con Parto Institucional**, existe un incremento de partos del año 2020 con respecto al año 2019, donde el año 2019 donde se atendió 12,258 partos institucionales el cual representa el 79.88 % y el año 2020 se tuvo 13,131 partos institucionales el cual representa el 86.13 %.

Finalmente, en cuanto a Actividad operativa de **Porcentaje de Recién Nacido Atendidos** en establecimientos de salud, existe un incremento porcentual del año 2020 con respecto al año 2019, de 0.38 % pero en términos nominales o absolutos existe una disminución de 587 recién nacidos atendidos en los establecimientos de salud.

#### **RAZON DE MORTALIDAD MATERNA DEL AMBITO DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO AÑO.**

El grafico N° 001 muestra el número de muertes maternas a través del tiempo en él se puede observar que la tendencia es bajar la presentación de muertes maternas así la tasa de mortalidad del año 2020 con relación a la tasa de mortalidad del año 2010 tiene una disminución de 62.3 puntos sin embargo la tendencia de la tasa de mortalidad del año 2016 es más baja en promedio que las otras dos. Este análisis se realiza porque Presupuesto por Resultados se aplica a partir del año 2008, pero el incremento del presupuesto se da a partir del año 2011.

**Grafico N° 001:** Analisis de la Muerte Materna año 2000-2020 Región Puno

Fuente: Reporte epidemiología, Resp. PP-U.E.-2020

De acuerdo a los indicadores de proceso y resultado se puede hacer un análisis comparativo entre el año 2020 y el año 2019, donde se viene realizando el sinceramiento de la información, donde podemos analizar que existe una reducción de la Tasa de **Mortalidad Materna Neonatal** en 27.8 puntos esto quiere decir que el año 2019 se tuvo 24 muertes maternas y el 2020 se tuvo 17 muertes maternas entonces hay una diferencia 7 muertes.

### 5.3 Programa de VIH-SIDA

Durante el año 2020 se mejoró la cobertura y acceso en consejería y servicios de despistaje y tratamiento de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), de Hombre sexo con Hombre (HSH), Homosexuales (TRANS), Trabajadoras sexuales (TS) en consultorios diferenciados de referencia como los Centros de Referencia de Infección de Transmisión sexual (CERITSS) y las Unidad de Atención Médica Personalizada (UAMP).

Implementación de estrategias con Promotores Educadores Pares (PEP), para el trabajo adecuado con la Población Clave (HSH, TRANS y TS).

### 5.4 Prevención y Control de Salud Mental

En la región Puno, el programa de prevención y control en salud mental, es considerado como una prioridad, más aún, en el contexto de la pandemia por el COVID-19; para cumplir con los objetivos del POI 2020, se ha implementado las guías del autocuidado de la salud mental de la persona, familia y comunidad, de la misma manera el autocuidado de la salud mental del personal de salud, quienes han guiado las acciones durante el año 2020. La fortaleza fue la asignación de presupuesto en la primera semana de septiembre para la implementación de los centros de Salud Mental Comunitarios en las Redes de salud priorizados.

### 5.5 Programa de Enfermedades No Transmisibles

En este programa presupuestal existen varias estrategias sanitarias las cuales se determinan de la siguiente manera: en el **Tamizaje y Diagnóstico de Pacientes con Errores Refractivos**, para el 2020 se alcanza una cobertura de 41,3% el cual muestra el descenso referente al año 2019, esto se debe a que la actividad se realiza en niños de 3 a 11 años de edad los cuales se captan en



instituciones educativas y debido a la pandemia del COVID-19 las clases presenciales se suspendieron.

Con respecto al **Tratamiento y control de personas con Hipertensión arterial** la cobertura de la siguiente actividad operativa en el año 2019 fue de 98.3% y en el año 2020 fue del 83.2%, las cifras del año 2020 descienden con respecto al 2019 sin embargo no es tan marcada, ya que se trabajó en un contexto COVID 19, debido a que el personal de salud, realizó seguimientos continuos y periódicos ya que este grupo de personas presentan alto riesgo de vulnerabilidad en infectarse con la enfermedad del SARS-CoV-2.

En lo que se refiere a la actividad operativa de **Tratamiento y control de personas con Diabetes**, en el año 2020 se llega a una cobertura del 72.1%, donde existe un descenso con respecto al año 2019 esto se debe a las limitaciones de la población que tuvo por acceder a este servicio ya que las personas que acuden por este servicio a los establecimientos de salud por lo general son adultos mayores y con otras enfermedades crónicas siendo vulnerables a la exposición en la pandemia del COVID 19, así como las limitaciones de atenciones por consultorios externos.

Finalmente, en la actividad operativa de **Tamizaje y tratamiento de pacientes afectados por metales pesados**, durante el año 2020 se priorizaron las atenciones en las poblaciones de las cuencas del río Coata y Llallimayo, poblaciones expuestas a metales pesados y metaloides; en la cual según programación se obtiene:

En los distritos de Capachica, Coata y Huatta se tomaron 55 muestras de determinación de arsénico en orina de los cuales el 58.2% (32 pobladores) presentó concentraciones de arsénico en orina superiores al valor de referencia. En el Distrito de Caracoto se tomaron 100 muestras de determinación de arsénico en orina de los cuales el 68% (68 pobladores) presentó concentraciones de arsénico en orina superiores al valor de referencia, el 3% (03) presentó niveles por debajo del valor de referencia.

En el Distrito de Llalí se tomaron 816 muestras de determinación de arsénico en orina de los cuales el 27,7% (113 pobladores) presentó concentraciones de arsénico en orina superiores al valor de referencia, para personas no expuestas ocupacionalmente (mayor igual a 50 ug/L) la concentración máxima de arsénico fue de 286.73 ug/L

## 5.6 Programa de Metaxenicas y zoonosis

En el año 2020 la Región Puno, se programó una meta de 22,016 viviendas a ser intervenidas; teniendo en consideración la repercusión en el desarrollo normal de las diferentes actividades durante la emergencia sanitaria nacional por la pandemia de Covid-19, se obtuvo un total 19145 viviendas intervenidas; según al reporte de las unidades ejecutoras vinculadas a este Producto; con un Indicador de logro del 87% de cobertura.

A comparación de años anteriores se registra un descenso del indicador, en razón de que las unidades ejecutoras San Román y Huancané programaron metas que no llegaron a cumplir (y que no les corresponde) influyendo negativamente en las coberturas; por otra parte en las U:E. Macusani y Sandia,

las disposiciones emitidas por la emergencia sanitaria nacional por la Pandemia de Covid-19, dificultó el ingreso a los domicilios para su intervención por parte del personal de salud capacitado, disminuyendo las coberturas de intervenciones.

Finalmente en el año 2020, el 87% de viviendas ubicadas en zonas de riesgo de transmisión de enfermedades Metaxenicas de la Región Puno, fueron entregados los servicios de inspecciones domiciliarias (vigilancia entomológica), tratamiento químico (control focal), vigilancia con ovitrampas con la finalidad de disminuir los factores de riesgo para la transmisión de enfermedades Metaxenicas como las arbovirosis (dengue) y otros (malaria, bartonelosis, leishmaniosis) para que las comunidades adopten practicas saludables de prevención y su impacto positivo en el resultado final de la disminución de la morbimortalidad por enfermedades Metaxenicas en la Región Puno.

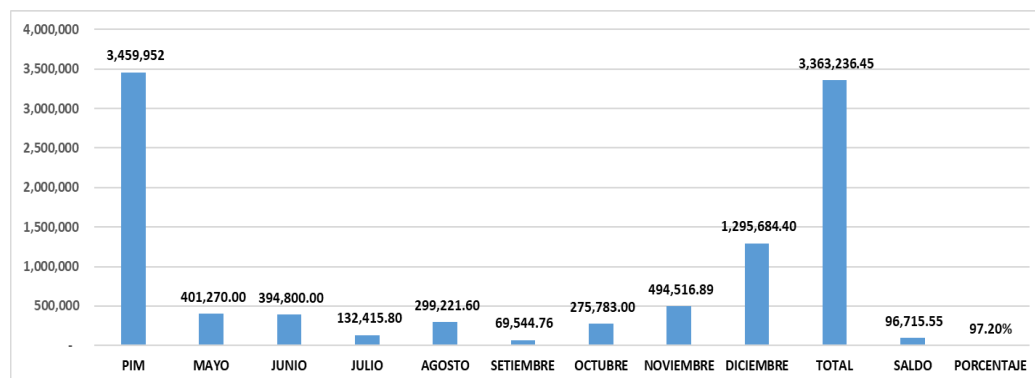
### 5.7 Medidas adoptadas frente al COVID-19

En esta acción estratégica institucional se tiene que detallar que la Dirección Regional de Salud Puno tuvo tres actividades operativas el cual es la **Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de CORONAVIRUS** donde se destinó un Presupuesto Institucional (PIM) de 3'459,952 soles, la Ejecución presupuestal fue de 3'363,236.45 soles el cual representa en términos porcentuales el 97.20 % en el cual se dejó de ejecutar la suma de 96,715.55 soles (ver gráfico N° 005).

De la misma forma se puede analizar que la ejecución presupuestal se realizó a partir del mes de mayo del año 2020, es así que podemos analizar en detalle que el mes de diciembre se ejecutó la suma de 1'295,684 soles el cual representa en términos porcentuales el 38.52 % y el mes que se ha ejecutado en menor cantidad fue en el mes de setiembre del año 2020 por el monto de 69,544.76 soles el cual representa el 2.07 %, (ver gráfico N° 005).

También cabe recalcar que en al DIRESA Puno se creó tres actividades operativas de los cuales dos actividades tienen la unidad de medida de Caso Notificado/Confirmación y una actividad operativa la unidad de medida es persona.

**Grafico N° 002:** Comportamiento presupuestal de la Actividad Operativa de Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de CORONAVIRUS de la U.E. Salud Puno Lampa (DIRESA Puno) 2020.



Fuente: Registros del Aplicativo seguimiento-CEPLAN V.01. y Reporte SIAF-MEF-2020.

Por otro lado, se puede analizar en la tabla N° 2-a, la calidad de gasto de la actividad operativa de **Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de CORONAVIRUS**, en el que observamos que en la Especifica de gasto de **Contrato Administrativo de Servicios** se ejecutó la suma de **718,837 soles** el cual representa el 21.37 % del total de ejecución presupuestal, seguido por la Adquisición de Material, Insumo, Instrumental y accesorio Médico Quirúrgicos por el monto de **713,229.70 soles** el cual representa en la calidad de gasto el 21.21 % frente al total de presupuesto ejecutado, de la misma forma se puede observar que se realizó la ejecución presupuestal en la **adquisición de equipos y aparatos médicos** por el monto **552,038.80 soles** llegando el cual representa en calidad de gasto el 16.41 % del total de presupuesto ejecutado.

También se tiene que analizar que en esta actividad operativa se han manejado 22 específicas de gasto, pero se han priorizado las diez primeras específicas de gasto y finalmente se puede ver que otras específicas de gastos se ejecutaron la suma de 98,593.14 soles el cual representa el 2.93 % frente al total de ejecución presupuestal de esta actividad operativa (ver tabla N° 2-a).

**Tabla N°009: Analisis de la Calidad de Gasto de la Actividad Operativa de Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de CORONAVIRUS de la U.E. Salud Puno Lampa (DIRESA Puno) 2020.**

CODIGO	CLASIFICADOR DE GASTO	PIM	TOTAL	SALDO	PORCENTAJE DEVENGADO	PORCENTAJE CALIDAD DE GASTO
23 2 8 1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	718,837	718,837.00	-	100.00%	21.37%
23 1 8 2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,	720,157	713,229.70	6,927.30	99.04%	21.21%
26 3 2 4 2	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS	578,100	552,038.80	26,061.20	95.49%	16.41%
23 2 4 2 1	GASTO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	370,360	369,520.00	840.00	99.77%	10.99%
21 1 3 3 9	BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA SANITARIA	365,040	365,040.00	-	100.00%	10.85%
23 2 7 1 1 9	SERVICIOS DIVERSOS	201,069	178,868.10	22,200.90	88.96%	5.32%
23 2 8 1 7	BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA SANITARIA	150,480	150,480.00	-	100.00%	4.47%
25 2 1 1 9 9	TRANSFERENCIA A OTRAS ORGANIZACIONES	102,319	102,319.00	-	100.00%	3.04%
23 2 8 1 2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	70,106	70,106.00	-	100.00%	2.08%
26 3 2 2 1	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	57,600	44,204.71	13,395.29	76.74%	1.31%
	OTRAS ESPECIFICAS DE GASTO	125,884	98,593.14	27,290.86	78.32%	2.93%
	<b>TOTAL</b>	<b>3,459,952</b>	<b>3,363,236.45</b>	<b>96,715.55</b>	<b>97.20%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Registros del Aplicativo seguimiento-CEPLAN V.01. y Reporte SIAF-MEF-2020.

Finalmente, en esta actividad operativa la Dirección Ejecutiva de Epidemiología y el equipo técnico realizaron el seguimiento a las actividades fisca (meta física), donde se puede informar que nuestras regiones al 31 de diciembre del año 2020 se presentaron 36,970 casos confirmados, 50 hospitalizados y 803 fallecidos.

## VI. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS

- Disminución de la muerte materna en neonatal en 27.8 puntos con respecto al año 2019, esto nos indica que se redujo 7 muertes maternas en comparación al año 2019.
- Implementación y funcionamiento de la atención de parto vertical con la adquisición de camas para parto vertical en cabeceras de Micro red (Red de Salud San Román).
- Instalación y funcionamiento de 02 Plantas de oxígeno en el Hospital Regional "MNB", con capacidad de 20 metros cúbicos por hora cada uno, 01 Planta de oxígeno con una capacidad para generar 40 metros cúbicos por hora
- Instalación y funcionamiento de 02 Plantas de oxígeno en el Hospital Carlos Monge Medrano con capacidad de 20 metros cúbicos por hora cada uno,
- Se logró la organización de los servicios y adecuación de la demanda de usuario (horarios diferenciados y consultorios diferenciados Niño) a fin de evitar la ocurrencia de

escenarios de riesgo de contagio COVID 19 por la concentración de personas en un mismo espacio.

- Se logró la optimización de la entrega de hierro en dosis estandarizada desde el inicio de la emergencia sanitaria (Cobertura al 63% de suplementación de hierro a diciembre 2020).
- Acondicionamiento del laboratorio molecular de la Dirección Regional de Salud Puno.
- Adquisición de equipos para procedimientos de muestras en el laboratorio biológico molecular de la DIRESA Puno.

## VII. PROGRAMA DE INVERSIONES EN SALUD

En la tabla N° 009 podemos observar que, del total de establecimientos priorizados, 05 establecimientos de salud se han ejecutado el cual representa el 5.2 %, estos se encuentran en la Red de Salud Macusani (Hospital San Martín de Porres), Red de Salud Huancane y Red de Salud Melgar (Hospital San Juan de Dios).

En la Tabla N° 010 se puede visualizar el presupuesto asignado mediante Decretos supremos al sector salud desde el año 2013 hasta el año 2019, pero el presupuesto formulado por monto de 6'874,286 soles para el año 2020 no fue financiado por el Ministerio de Salud por la emergencia nacional de la pandemia COVID-19.

**Tabla N° 010:** Número de Establecimientos Estratégicos Priorizados del ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno.

Unidad Ejecutora	EJECUTADO			EN EJECUCION			VIABLE			EXPEDIENTE TECNICO APROBADO		EN FORMULACION			EN REFORMULACION		SIN PROYECTO		TOTAL
	II-1	I-4	Total	II-1	I-4	Total	II-1	I-4	Total	II-1	Total	I-4	I-3	Total	I-3	Total	I-4	Total	
401-915: SALUD MELGAR	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	4
402-916: SALUD AZANGARO	-	-	-	-	1	1	1	1	2	-	-	-	-	-	-	-	3	3	5
403-917: SALUD SAN ROMAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4	4
404-918: SALUD HUANCANE	-	1	1	-	1	2	1	2	3	1	-	-	-	-	-	-	4	4	9
405-919: SALUD PUNO	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	2	2	-	6	6	9
406-920: SALUD CHUCUITO	-	-	-	-	1	3	1	3	4	1	-	-	-	-	-	-	2	2	7
407-967: SALUD YUNGUYO	-	-	-	-	1	2	1	2	3	-	-	-	-	-	-	-	2	2	5
408-968: SALUD COLLAO	-	-	-	1	-	1	2	2	-	1	-	-	-	-	-	-	3	3	7
409-1006: SALUD MACUSANI	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	3
410-1007: SALUD SANDIA	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	3
411-1435:HOSPITAL REG. "MNB"	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2
412-1621: SALUD LAMPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>58</b>

Fuente: Reporte DEPP Resp. OPI-2020

**Tabla N° 011:** Resumen Histórico del Plan de equipamiento de EE.SS. del ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno.

Unidad Ejecutora	DECRETOS SUPREMOS SEGUN AÑOS								TOTAL	
	D.S. N° 057-2013-EF	D.S. N° 075-2014-EF	D.S. N° 071-2015-EF	D.S. N° 060-2016-EF	D.S. N° 086-2017-EF	D.S. N° 062-2018-EF	D.S. N° 106-2019-EF	R.M. N° 1173-2019/MINSA		
	RER N° 2013-GR-GR PUNO	RER N° 2014-GR-GR PUNO	RER N° 2015-GR-GR PUNO	RER N° 2016-GR-GR PUNO	RER N° 2017-GR-GR PUNO	RER N° 106-2019-GR-GR PUNO		AÑO 2020		
400-914: REGION PUNO SALUD PUNO – LAMPA	710,374.00	332,938.00	690,614.00	-	-	-	96,500.00	-	6,874,286.00	8,704,712.00
401-915: REGION PUNO-SALUD MELGAR	80,000.00	449,350.00	183,661.00	-	234,030.00	-	77,800.00	146,516.00	-	1,171,357.00
402-916: REGION PUNO-SALUD AZANGARO	1,370,626.00	418,399.00	786,890.00	-	591,473.47	-	76,300.00	96,396.00	-	3,340,084.47
403-917: REGION PUNO-SALUD SAN ROMAN	705,337.00	219,535.00	1,396,059.00	-	636,040.00	-	348,007.00	495,000.00	220,000.00	4,019,978.00
404-918: REGION PUNO-SALUD HUANCANE	81,120.00	54,030.00	531,198.00	-	205,876.00	-	83,100.00	20,000.00	-	975,324.00
405-919: REGION PUNO-SALUD PUNO	620,615.00	376,000.00	385,700.00	-	-	-	383,600.00	-	-	1,765,915.00
406-920: REGION PUNO-SALUD CHUCUITO	634,407.00	87,530.00	319,230.00	-	-	-	44,400.00	-	-	1,085,567.00
407-967: REGION PUNO-SALUD YUNGUYO	93,603.00	331,318.00	1,037,500.00	1,217,148.00	75,500.00	1,200,889.00	43,696.00	53,000.00	261,236.00	3,999,654.00
408-968: REGION PUNO-SALUD COLLAO	390,120.00	298,750.00	45,701.00	-	272,500.00	-	-	-	-	1,321,307.00
409-1006: REGION PUNO-SALUD MACUSANI	1,316,291.00	567,503.00	74,654.00	-	167,500.00	-	180,000.00	-	-	2,305,948.00
410-1007: REGION PUNO-SALUD SANDIA	24,750.00	112,300.00	57,314.00	-	0.00	-	655,000.00	801,628.00	-	1,650,992.00
411-1435:HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	927,005.00	478,257.00	1,737,274.00	240,413.00	401,893.00	655,000.00	2,732,064.00	-	-	7,171,906.00
412-1621: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - SALUD LAMPA	-	-	-	-	44,500.00	-	126,000.00	-	-	170,500.00
<b>Total Unidades Ejecutoras DIRESA Puno</b>	<b>6,954,248.00</b>	<b>3,725,910.00</b>	<b>7,245,795.00</b>	<b>3,124,980.47</b>	<b>2,071,600.00</b>	<b>3,089,889.00</b>	<b>4,596,536.00</b>	<b>6,874,286.00</b>	<b>-</b>	<b>37,683,244.47</b>

Fuente: Reporte DEPP Resp. OPI-2020

## VIII. LIMITACIONES PROGRAMAS PRESUPUESTALES

- Suspensión de las actividades de salud colectiva (visitas domiciliarias, campañas, capacitación, sesiones educativas y demostrativas) DU-026-2020.
- Personal Médicos no comprometidos en la atención a la Estrategia Sanitaria Salud sexual y Reproductiva.
- Desactualización de normativa relacionada a la Atención Integral del Niño con Bajo Peso al Nacer y Prematuro.
- Falta de personal especialista médico psiquiatra, que nos permita reducir la brecha en la atención de personas con trastornos mentales que requieren tratamiento farmacológico; y la no apretura con personas albergadas para el cuidado especializado, pone en riesgo la continuidad del Hogar Protegido; de acuerdo a las instrucciones del nivel central menos de 4 personas no es sostenible en el tiempo.
- En la Región Puno no se autoriza la contratación de Promotores Educadores de Pares para mejorar la cobertura y acceso en consejería y servicios de despistaje y tratamiento de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), de Hombre sexo con Hombre (HSH), Homosexuales (TRANS), Trabajadoras sexuales (TS) en consultorios diferenciados de referencia como los Centros de Referencia de Infección de Transmisión sexual (CERITSS) y las Unidad de Atención Médica Personalizada (UAMP).
- Otra dificultad fue que las disposiciones dictadas como respuesta ante la Pandemia COVID-19, predispuso a priorizar las acciones, gestiones y presupuestos destinados a la vigilancia, prevención y control del COVID-19, dejándose de lado el proyecto de incremento presupuestal ante el gobierno regional para el fortalecimiento de la Prevención y Control del DENGUE en la Red de Salud Carabaya.

### ADMINISTRATIVA

- Inadecuada distribución y rotación de personal en los diferentes niveles administrativos y asistenciales provocada por cuotas de grupos de poder de algunas ejecutoras de salud.
- La gestión de los EESS en la modalidad CLAS aún no demuestran eficiencia y eficacia en la administración compartida que permita un espacio de fiscalización de la ciudadanía, una de las causas es la falta de representatividad de la comunidad organizada.
- Persiste deficiencias en la administración logística debido a la dificultad del manejo de soportes técnico-informáticos del SIGA, SEACE y SIAF, manifestándose aún ejecuciones en el último trimestre del año.

### FINANCIAMIENTO

- Ejecución presupuestal inoportuna de acuerdo al cuadro de necesidades por toda fuente de financiamiento en los programas presupuestales.
- Demora en los procesos de ejecución de presupuesto en las Unidades Ejecutoras. Faltando el seguimiento y monitoreo adecuado para la adecuada ejecución presupuestal.
- Dificultad en la programación de actividades que puedan orientar el presupuesto para acciones de salud.

- Débil articulación entre planeamiento y financiamiento a través del POI y formulación de presupuesto haciendo que se tenga un presupuesto histórico.

### **SUPERVISION Y MONITOREO**

- Deficiente Monitoreo, Supervisión de los Responsables de los programas estratégicos de las cabeceras de Redes a los establecimientos de salud pertenecientes a la jurisdicción de Micro red lo que dificulta el avance del alcance de los objetivos institucionales.
- El proceso enseñanza-aprendizaje es limitado en las supervisiones lo que dificulta la promoción del clima organizacional adecuado para los fines propuestos. Esto estaría incidiendo en la eficacia algunos indicadores de estructura, proceso, resultado e impacto en las acciones sanitarias.
- Débil manejo en la promoción de la salud con la participación ciudadana, en algunas ejecutoras del ámbito de la Diresa Puno donde se tiene que capacitar en forma permanente al recurso humano y la vigilancia de las funciones esenciales de la salud pública.
- Débil manejo del proceso de Aseguramiento Universal en Salud el cual nos permite ampliar el acceso a los Servicios de Salud con calidad, equidad, oportunidad y eficiencia, basados en el enfoque de derechos, equidad de género e interculturalidad priorizando las poblaciones de pobreza y extrema pobreza de toda la población residente en la Región Puno.

### **IX. MEDIDAS CORRECTIVAS**

- La Dirección Regional de Salud Puno, tiene que generar actividades sustantivas en la conducción y liderazgo intersectorial para la disminución de la prevalencia de anemia y desnutrición crónica infantil en niños, con un enfoque técnico normativo, reflejado en el cumplimiento y/o incremento significativo de los indicadores multisectoriales en el marco del D.S. 068-PCM (estándar MUY por encima de nivel nacional).
- Contar con Promotores Educadores Pares (PEP), capacitados en temas de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH-SIDA para poder llegar a la población CLAVE Hombre sexo con Hombre (HSH), Homosexuales (TRANS), Trabajadoras sexuales (TS) de difícil acceso.
- Implementar nuevos Centros de Referencia de Infección de Transmisión sexual (CERITSS) y las Unidad de Atención Médica Personalizada (UAMP), para la descentralización del tratamiento de terapia antirretroviral de gran actividad (TARGA).
- Implementar a nivel de la Diresa Puno la Unidad Vigilancia y control de vectores con un parque antivectorial de contingencia y la adquisición de dos estereoscopios que permitan la entrega de los productos (resultado de actividades operativas) de calidad y en forma oportuna.
- Fortalecer el sistema de información de los HIS y FUAs, directivas sanitarias vigentes en los diferentes programas presupuestales.
- Fortalecer la atención integral de adolescentes y principalmente la salud sexual reproductiva en adolescentes. Prevenir el segundo embarazo en adolescentes.
- La Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación y Presupuesto del Gobierno Regional y la Dirección Regional de Salud Puno deben realizar el

monitoreo, seguimiento y evaluación al cumplimiento de los objetivos y a la calidad de gasto a las cabeceras de Red, Micro red y establecimientos de salud.

- Se debe realizar asistencia técnica a los responsables de los programas presupuestales del ámbito de la DIRESA Puno en cuanto a programación de meta física y presupuesto.
- Realizar temas de liderazgo para la motivación a todo personal asistencial y administrativo para el cambio de actitud en el ámbito de la DIRESA.
- Continuar con el trabajo de la articulación de los procesos de programación, presupuesto, logística y prestaciones de salud para garantizar el cumplimiento de metas previstas, cuidando que las coberturas de servicios de salud sean acompañadas con calidad.
- Apoyar a las Unidades Ejecutoras a fin de lograr concordancia entre las metas físicas del SIGA PpR y el Modulo Presupuestal SIAF, mediante los cursos de capacitación en servicio.
- Implementar el Sistema único de información desde el punto de vista de actividades de salud, gestión administrativa y ejecución presupuestal del ámbito de la DIRESA Puno.
- Fortalecimiento de la Capacidad resolutive de las cabeceras de Microredes de las Unidades Ejecutoras del ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno.
- Culminar la programación presupuestal mediante la aplicación de la estructura de costos en el ámbito de la DIRESA Puno previa coordinación con el Gobierno Regional.
- Mejorar la articulación del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional, Cuadro de Necesidades por centro de costo con la finalidad de contar con una eficiente ejecución presupuestal en favor de la población.
- Finalmente, se debe realizar en base al Presupuesto por Resultados o la Gestión por Procesos, los cuales son estrategias de la Gestión Publica los cuales permiten vincular la asignación de recursos presupuestales, Bienes y Servicios (Productos) a resultados en favor de la población (valor Publico) con la característica de permitir que estos puedan ser medibles; para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, donde se tiene que definir responsabilidades generando información y rendición de cuentas.

## X. ANEXOS









